## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

## **USHUAIA, 11 MAYO 2005**

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 01 de mayo del corriente año, se conmemoró el "Día del Trabajador", y este Poder Legislativo quiso expresas un reconocimiento a toda la Comunidad Ushuaiense.

Que por ello el suscripto ha solicitado que se gestione un aviso publicitario de salutación, por lo que corresponde abonar la factura "C" Nº 0001-00019195, correspondiente a EL SUREÑO Fagon S.R.L. por el importe de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 80/100 (\$ 856,80), en concepto de aviso publicitario "Día del Trabajador", publicado el día 02 de mayo del corriente año.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el la Ley  $N^\circ$  6 de Contabilidad y en la Resolución  $N^\circ$  002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:** 

## EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la Factura "B" N° 0001-00019195 correspondiente a EL SUREÑO Fagon S.R.L., por el importe de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 80/100 (\$ 856,80) en concepto de la publicación de salutación del "Día del Trabajador", por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

I we fly

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 20 4 / 0 5

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"